

DECRETO No. 28 DEL 2019

"Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.379.749, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

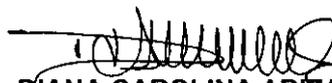
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.379.749, en el empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección Administración Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

11 FEB. 2019



DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON
Gobernador (E) de Bolívar

